

HECHOS Y GLOSAS

LOS Sacerdotes NO SE CASARAN.

En México nos reuníamos a comienzos del pasado Junio los representantes de la Prensa Católica latinoamericana para discutir el tema de la opinión pública en la Iglesia: cómo se forma esta opinión pública, en qué consiste, modos de conocerla, etc. En el subconsciente de los allí congregados parecía existir la convicción de que esta opinión del pueblo de Dios, sobre todo en asuntos internos, era cosa que sólo interesaba a los fieles, a los "de casa". Nos parecía que esa gran masa de indiferentes, de mundanos, con su gran prensa de inmenso poder, nos miraba desde sus posiciones agnósticas para decirnos que ni entendían de nuestros problemas, ni les interesaban.

Y, sin embargo, no es así. Ni antaño frente a Jesucristo ni hogaño frente a su Iglesia se puede permanecer indiferente. O se toma partido en favor o en contra. O se le ama o se le odia. Sus decisiones, sus problemas trascienden, saltan a la arena del mundo, se discuten, se interpretan, se intentan rectificar en un sentido o en otro.

Es lo que está pasando en la actualidad con el problema del celibato sacerdotal. Querámoslo o no, el tema se suscita constantemente en los medios de difusión, se comenta, se juzga, se obliga al pueblo fiel a fijarse en él, a tomar partido en una u otra dirección. No es nuestra la observación. Más o menos toda la prensa católica ha constatado este hecho y ha dado la voz de alerta. Porque el modo de tratarlo tiene todos los caracteres de una campaña sistemática llevada a cabo a escala mundial y con el propósito de "hacer ambiente", de "crear" opinión pública, para que un día la Iglesia no tenga más remedio que ceder ante el clamor mundial, como se hizo anteriormente con los medios anticonceptivos y en tiempos más pretéritos con el divorcio, el matrimonio civil y demás emplestos laicos propinados por nuestros legisladores a un mundo en crisis. No parece sino que los enemigos de la Iglesia se hubieran percatado del enorme daño que esta medida le ocastraría.

Véase el comentario de la revista "América" de 26 de Marzo. Véase el artículo de la revista canadiense "Relations" de Abril pasado. Véanse "La France Catholique" *passim*, véase "Ecclesia", etc., etc.

Y todo ello a medio año de clausurarse el

Concilio y a varios meses de haberse promulgado sus decisiones sobre este problema. Porque aunque a los no católicos pueden tenerles sin cuidado sus decretos, con todo y con eso, deben saber, si quieren pasar por personas cultas, que una decisión solemne tomada por un Concilio es algo mucho más estable que cualquier ley promulgada por un efímero gobierno laico y que, si otro Concilio o el Papa pudieran revocarlo, no lo harán y menos a la vuelta de unos meses y por haberlo pedido un grupo de sacerdotes arrepentidos de haber recibido el carácter sacerdotal o unos cuantos redactores de la gran prensa.

No se ha de ocultar (y la Iglesia tampoco lo niega) la existencia de ese trágico problema que arrastran con sus vidas tantos sacerdotes caídos. Es muy posible que en los últimos diez años se hayan recibido en Roma 10.000 peticiones de sacerdotes que quieren contraer matrimonio, pero no conviene tampoco olvidar que en esos diez años ha habido 420.000 sacerdotes que no lo han pedido.

Y entre la opinión de un escritor, que ve en el sacerdote un funcionario al servicio de una institución humana —a los tales les resbala lo sobrenatural— y al que se le exige un sacrificio incomprendible, inútil y superior a sus fuerzas (al menos a las fuerzas "del periodista") y la opinión de 2.390 Padres conciliares que ratificaron con sus votos el esquema "Optatam" sobre la formación de los sacerdotes en el que se insistía en el celibato, no parece puede haber ni siquiera elección posible¹.

Las decisiones conciliares.

Con relación a nuestro problema estas decisiones se contienen en dos documentos diferentes.

a) en el Decreto "Presbyterorum ordinis" (promulgado el 7 de Diciembre 1965), en el que (núm. 16) se afirma que (1) la continencia perfecta y perpetua siempre ha sido tenida en gran aprecio por la Iglesia, especialmente para la vida sacerdotal; (2) que aunque no es exigida

1. El cardenal Alfrink, arzobispo de Utrecht (Holanda), hizo unas declaraciones por televisión no hace mucho en las que, sin dejar de sustentar la postura conciliar, se expresó de una forma que pudiera interpretarse como menos favorable a la continuación del celibato eclesiástico. Cree que en el futuro habrá cada vez menos sacerdotes que se encuentren dispuestos a aceptar esa "carga" y que sería un modo de revalorizarlo el dejar este a la libre elección del sacerdote.

ciertamente por la naturaleza del sacerdocio (como se ve en la Iglesia primitiva y en las Iglesias orientales de hoy), con todo hay en ella múltiples ventajas que la recomiendan; que (3) por ello la Iglesia la ha impuesto a todos los ordenados en la Iglesia latina y el Concilio aprueba y confirma esta legislación; y que ella, la Iglesia, (4) exhorta a todos los sacerdotes a corresponder plenamente a este don de Dios con confianza y alegría.

b) el Decreto "Optatam totius" (núm. 10) sobre la formación de los sacerdotes (promulgado el 28 de Octubre de 1965), en el que se insiste de nuevo sobre este mismo ideal, en un tono positivo y exultante. Reconociendo la dignidad del matrimonio cristiano, los sacerdotes vean en la virginidad consagrada a Dios algo más preeminente, "como un don precioso de Dios que han de alcanzar humildemente, al que han de esforzarse en corresponder libre y generosamente con el estímulo y la ayuda de la gracia del Espíritu Santo". Previéndoles de los peligros que acechan a su castidad, insiste el Concilio con gran medida y firmeza en dar a los futuros sacerdotes aquella formación que les ayude a dominar la sexualidad en el equilibrio de la personalidad.

Como puede verse por los textos citados tenía razón el Cardenal Doepfner, Arzobispo de Munich, al asegurar que "una de las consecuencias del Concilio será una mayor consolidación del celibato de los sacerdotes".

Todo esto no quiere decir que la Iglesia vaya a abandonar a los caídos. Como tampoco que, a modo de excepción, y por razones graves, puedan autorizarse algunas demandas de sacerdotes casados. De hecho se ha permitido a un pequeño número de Ministros protestantes pasados a la Iglesia Católica el continuar su vida marital, una vez ordenados, y es posible que estos casos no sean los últimos. El mismo Paulo VI al abocar a su jurisdicción estos problemas aseguró a los Padres conciliares que concedería una seria atención a las sugerencias que se le hicieran por escrito.

Pero lo que es evidente es que el celibato sacerdotal sigue siendo considerado por la Iglesia como un extraordinario regalo de Dios y que precisamente las dificultades actuales a su conservación y las mismas defeciones no harán sino encumbrarlo más.

OTRA VEZ EL "CASO" CAMILO TORRES.

Ya conocen nuestros lectores este "caso", pues de él nos ocupamos en "ECA" de Noviembre pasado. Posteriormente a esa fecha se produjo un hecho doloroso: la muerte de Camilo

Torres en un encuentro con tropas colombianas, cuando peleaba fusil en mano junto con una banda de comunistas, a los que se había incorporado. Desde entonces se viene hablando con relativa frecuencia en periódicos y revistas de Camilo Torres, de su ideología, de sus posiciones socio-políticas, unos alabando y otros censurando su actitud. El embrollo va creciendo al pretender implicar en este asunto a la Jerarquía colombiana. Por todo ello, creemos conveniente volver brevemente sobre el tema en beneficio de la claridad de ideas de nuestros lectores.

La historia del caso es en síntesis la siguiente: un sacerdote colombiano que después de hacer su carrera en Bogotá va a Lovaina, donde se dedica a estudios sociales. Vuelto a Bogotá, actúa como Capellán de los estudiantes universitarios y manifiesta su creciente preocupación por solucionar el problema social, muy agudo en su patria. En vista de que su carácter sacerdotal no le permite la libertad de movimientos deseada, pide y obtiene de las autoridades eclesiásticas su reducción al estado laical. Organiza un movimiento político que no tiene gran éxito y finalmente se interna en la montaña donde se junta a las guerrillas comunistas, muriendo en un encuentro entre su grupo y soldados del ejército colombiano.

Aunque los comunistas lo han pretendido, no parece demostrado que haya abrazado la ideología comunista. Su incorporación a las guerrillas significaba para él la realización de su ideal de derribar el orden actual, uniéndose temporalmente a los únicos que de momento habían levantado la bandera de la rebelión. En este sentido tiene un gran valor la carta escrita por un hermano suyo, Doctor en Medicina que reside en EE. UU., el cual asegura que su hermano nunca simpatizó con los principios del marxismo-leninismo.

Sobre estos hechos han ido cayendo los comentarios y las interpretaciones, unas correctas otras tendenciosas, las unas escritas por gente que conocieron a Camilo Torres y su ambiente, las otras escritas por "aficionados" que ni le conocieron a él ni a su ambiente. El resultado es un confusionismo creciente, del que se aprovechan como siempre los enemigos de la Iglesia y del que salen mal parados tanto la fama de Camilo Torres, como el prestigio de la Jerarquía colombiana, a la que se quiere hacer culpable, por incomprendición, de la conducta observada por aquél.

Para sus defensores su gesto de revolucionario está justificado, como lo estuvo el de otros héroes nacionales, sin que lo empañe su carácter de sacerdote. Para los que no se hallan conformes con su conducta, Camilo Torres era ante